

VISTO:

La nota presentada ante este Honorable Concejo Deliberante por el Señor Intendente Municipal, Cr. Raúl Germán Reyes; y

CONSIDERANDO:

Que el Sr. Intendente solicita licencia en su cargo entre los días 7 al 21 de mayo del corriente año.

Que este Cuerpo en Sesión Ordinaria celebrada en el día de la fecha, ha otorgado por unanimidad, la licencia requerida.

Que durante el período antes citado, el Concejal Dr. Gastón Nomdedeu, debe reemplazar en su cargo al Intendente.

Que, por consiguiente, se debe ocupar la vacante que se origina en este Cuerpo.

Que obra notificación de la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, que acredita que la Srta. Georgina Dell'Arciprete, es Concejal Suplente, correspondiendo la posesión del cargo, teniendo en cuenta que ha prestado juramento como tal.

Que es facultad del Departamento Deliberativo considerar las peticiones de licencia del Intendente, según reza el Artículo 63º, inc. 2) de la Ley Orgánica Municipal.

POR TODO ELLO, el **HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE**, en uso de facultades que le son propias sanciona el siguiente:

DECRETO

ARTICULO 1º) Concédese licencia al Sr. Intendente Municipal, Cr. Raúl Germán Reyes, ===== en el período comprendido entre los días 7 al 21 de mayo (inclusive) del corriente año, asumiendo como Intendente Interino por el término citado, el Concejal Dr. Gastón Nomdedeu.-

ARTICULO 2º) Incorpórase a este Honorable Concejo Deliberante, durante el período de la ===== Licencia concedida, a la Concejal Suplente, Srta. Georgina Dell'Arciprete.-

ARTICULO 3º) Comuníquese al Departamento Ejecutivo, demás que corresponda, dese al ===== Registro Oficial y oportunamente archívese.-

SALA DE SESIONES, 26 de abril de 2018.-

María Alicia Jalle
SECRETARIA LEGISLATIVA
H. CONCEJO DELIBERANTE

María Laura Dumrauf
PRESIDENTE
H. CONCEJO DELIBERANTE